



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 SET. 2010

2010/05/001/2783

VISTO: la gestión promovida por el Centro para la Inclusión Tecnológica y Social, mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, 3500 pantallas y 2680 cargadores para XO LAPTOPS Computer.-

RESULTANDO: I) que la gestionante es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 18.640 de 8 de enero de 2010.

ASUNTO 0698

II) que los cometidos de dicho Centro son los de promover, coordinar y desarrollar planes y programas de apoyo a las políticas educativas, preventivas y asistenciales para niños y adolescentes de la educación pública y los bienes cuya importación se solicita serán utilizados para el cumplimiento de los mismos.

CONSIDERANDO: que el artículo 15 de la ley N° 18.640, dispone que el Centro gestionante se encuentra exonerado de todo tipo de tributos nacionales.

ATENTO: a lo expuesto, a las normas citadas y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Declárase al Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS), exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en facturas de: One Laptop per Child N° CI061710-1 y Laboratorio Tecnológico del Uruguay N° 181997 por un valor de U\$S 134.685 (ciento treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América); cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

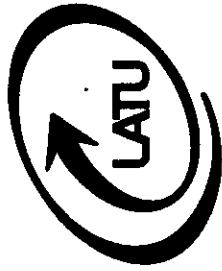
2º) Comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

NB

Laboratorio Tecnológico del Uruguay

R.U.T. 21 411097 0015



Avda. Italia 6201
C.P. 11500
Tels.: 601 3724 - 601 3732
Fax: 600 4753
Montevideo - Uruguay

FECHA	MONEDA	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO
04-08-2010	US\$	FACTURA CREDITO	A 181997

R.U.T. COMPRADOR
216474980013

CENTRO PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA & SOCIAL
AV. ITALIA 6201
MONTEVIDEO

REF.	CONCEPTO	IMPORTE
	Factura de OLPC CI061710-1	134.685,00

Sub Total:	134.685,00
I.V.A.:	0,00
Final:	134.685,00

3500 Pantallas(unitario US\$ 34.27) y 2680 Cargadores(unitario US\$ 5.50) CIF US\$ 134685,00 Puerto de Montevideo

Recibido de conformidad por la parte compradora
Original

Vencimiento:
27/05/2012

I.V.A. AL DIA
IMP. MICHELIS RUT 21 281288 0014
CONSTANCIA N° 83100264104 - 05/10
DOCUM. SERIE A 774.001 - 824.000 x 1
IMPRESA AUTORIZADA - O.T. 2473

SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA

A 775350



one laptop per child
One Laptop Per Child (OLPC)
 One Cambridge Center, 10th Floor
 Cambridge, Massachusetts 02142 USA
 617-452-5660

DATE: June 17, 2010

Invoice #: CI061710-1

CUSTOMER INFORMATION: N/A

BILL LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
 TO AVDA. ITALIA 6201
 MONTEVIDEO
 URUGUAY

SHIP LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
 TO AVDA. ITALIA 6201
 MONTEVIDEO
 URUGUAY
 Contact: Gabriela Billeci
 Phone: +598 2 6013724 ext: 1496

Ocean		CIF - MONTEVIDEO		Special Agreement	
3,500	LCD Grade A	Screens	USD 34.27	USD	119,945.00
2,680	LG12014C002	EU Chargers	USD 5.50	USD	14,740.00
NOTES: **UNITS WITHOUT COMMERCIAL VALUE. VALUE FOR CUSTOMS PURPOSE ONLY					
				SUBTOTAL	USD 134,685.00
				SALES TAX	USD -
				TOTAL	USD 134,685.00